

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

#### Gabinete Técnico

##### Edicto

Doña María Cristina de las Alas-Pumariño y Muñoz, menor de edad, representada por su padre, don Armando de las Alas-Pumariño y de Larrañaga, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Castillejo, por cesión que del mismo le hace su madre, doña María de la Consolación Muñoz y Santa Marina, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—16.079.

##### Edicto

Don Francisco de Asís González de Regueral y de la Roza ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Heredia, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen de la Roza y Dorronsoro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—16.083.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

##### Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao número 10, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de marzo de 1998, por el buque de salvamento marítimo «Salvamar El Puntal», de la matrícula de Gijón, folio 7-93, a la embarcación «Freedom One», folio 2-2002 de Barcelona.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre

de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 16 de marzo de 1998. 16.344-E.

##### Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao número 10, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1998 por el buque «Salvamar Monte Gorbea», de la matrícula de La Coruña, folio 2-96, a la embarcación deportiva de bandera francesa «Bruxia».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 16 de marzo de 1998. 16.345-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Mariano Lanz Raggio, Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de febrero de 1998, por el buque pesquero «Pasbal Belgar», de la segunda lista de Cádiz, folio 624, al pesquero «Villa Altea», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.832.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de marzo de 1998.—16.256-E.

##### Edicto

Don Mariano Lanz Raggio, Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1998, por el buque de salvamento marítimo «Salvamar Bentayga», de la quinta lista de Gijón, folio 12-92; a la embarcación deportiva «Sapalu», de la séptima lista de Gran Canaria, folio 1-35-94.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de marzo de 1998.—16.255-E.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Dirección General de la Guardia Civil

*Edicto de expediente de revocación de licencia de armas, tipo E, a don Pedro Domingo Lázaro Clemente*

Intentada sin efecto la notificación de providencia formulada por este Organismo, en expediente número R-74/97, a don Pedro Domingo Lázaro Clemente (50.665.796), cuyo último domicilio conocido lo fue en calle Severo Ochoa, número 7, 5.º-1, de Humanes de Madrid (Madrid), por infracción al artículo 97.5 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por los siguientes hechos:

Con fecha 16 de septiembre de 1997 fue detenido por Fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Aldea del Fresno, como presunto responsable de un ilícito penal, por lo que se instruyeron diligencias número 83/1997, que fueron remitidas al Juzgado de Instrucción número 1 de Navalcarnero.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación concediéndole audiencia para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto alegue cuantas razones estime conveniente en su defensa, acompañando cuantos documentos en apoyo de las mismas crea necesario, significándole que en dicho procedimiento interviene el Capitán don Agustín Sánchez Blázquez (11.890.260), con destino en la 2.ª Compañía de la Guardia Civil de

la 112.<sup>a</sup> Comandancia (Madrid-Exterior), como Instructor, y el Guardia Civil don Domingo Jiménez Blázquez (70.775.954), destinado en la Plana Mayor de la 2.<sup>a</sup> Compañía de la Guardia Civil de la 112.<sup>a</sup> Comandancia (Madrid-Exterior), como Secretario.

Tanto el Instructor como el Secretario podrán ser recusados por usted, si estima y alega la concurrencia del artículo 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Getafe, 25 de febrero de 1998.—El Capitán Instructor, Agustín Sánchez Blázquez.—16.275-E.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Demarcaciones de Carreteras

#### Unidad de Carreteras en Girona

##### CATALUÑA

Por el presente y de conformidad con lo preceptuado en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se solicita haga pública notificación al señor Antonio de Mir Messas, con documento nacional de identidad 37.353.622, con domicilio en calle Paradores, número 8, 28023 Madrid, de la siguiente notificación:

Expediente DMD-1/98-O:

«Efectuar obra fija en vial de acceso, ampliación de paso salvacunetas y colocación capa asfalto en vial que discurre en interior finca, afectando zonas de dominio, afección y servidumbre de la carretera, todo ello sin autorización de esta demarcación». Tipificada como sanción grave en el artículo 31.3.a de la Ley 25/1988, de 30 de julio, de Carreteras y sancionada con una multa de 630.001 pesetas (artículo 112.1.b, del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre). Lugar: Carretera N-154, punto kilométrico 0,350.

No obstante, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de la presente notificación puede usted presentar ante este organismo un escrito de descargos con las alegaciones que estime pertinentes.

Si en el plazo indicado no presenta escrito de alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, según señala el artículo 13.1 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

Lo que se hace público para que sirva de notificación al interesado, de conformidad con el artículo 59 de la citada Ley.

Girona, 12 de marzo de 1998.—El Ingeniero Jefe de la Unidad.—16.301-E.

##### CATALUÑA

Por el presente, y de conformidad con lo preceptuado en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se solicita haga pública notificación a don Antonio de Mir Messas, con documento nacional de identidad número 37.353.622, con domicilio en calle Paradores, 8, 28023 Madrid, de la siguiente notificación:

Caducidad del procedimiento sancionador DMD-1/96-O.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114.4 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre; Reglamento General de Carreteras, procede declarar caducado el procedimiento sancionador instruido contra usted en virtud de la denuncia de fecha 16 de febrero de 1996, formulada por «efectuar obra fija en vial de acceso, ampliación de paso salvacunetas y colocación capa asfalto en vial que discurre en interior finca, afectando zonas de dominio, afección y servidumbre de la carretera, todo ello sin autorización de esta Demarcación». Lugar: Carretera N-154, punto kilométrico 0,350.

Dicha infracción está tipificada como infracción grave en los artículos 31.3, a) de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y 76 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.

De conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la caducidad no interrumpirá la prescripción, por lo que hallándose prescrita la infracción cometida conforme al artículo 114.4 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, Reglamento General de Carreteras, procederá, en su caso, el reinicio del procedimiento sancionador.

En base al artículo 107 de la Ley 30/1992, siendo este un acto de trámite que pone término al procedimiento instruido, cabe recurso ordinario en el plazo de un mes a partir de la fecha de recepción de esta comunicación ante el Ilmo. Sr. Director general de Carreteras del Ministerio de Fomento, Madrid.

Girona, 12 de marzo de 1998.—El Ingeniero Jefe de la Unidad.—16.266-E.

##### CATALUÑA

Por el presente, y de conformidad con lo preceptuado en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se solicita haga pública notificación a don Francisco Javier Hernández Aliques, con domicilio en paseo Delicias, 18, 5.º derecha, 28045 Madrid, del siguiente pliego de cargos:

«Daños en la carretera consistentes en abatir 20 ml. Barrera seguridad. Importe de los daños: 166.940 pesetas. Vehículo causante: M-1693-UV. Lugar: N-II, punto kilométrico 753,250.»

El vehículo citado produjo los daños reseñados por el importe que se indica y cuyo detalle figura en el presupuesto obrante en el expediente.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 34.2 de la Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, procede que deposite en el Servicio de Intervención de la Delegación de Hacienda de Girona el importe de los daños en cuestión.

No obstante, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, puede usted presentar ante este Organismo un escrito de descargos con las alegaciones que estime pertinentes.

Si en el plazo indicado no se presenta escrito de descargos, se entenderá firme este pliego de cargos, por lo que se le exigirá el depósito del importe de los daños en cuestión y, por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 30/1992, este pliego de cargos será inmediatamente ejecutivo, y consecuentemente, de no haberse llevado a término el depósito de tales daños, se procederá a la persecución del cobro de los mismos por el procedimiento ejecutivo de apremio previsto en el Reglamento General de Recaudación y conforme ordena el artículo 105 del precitado texto legal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación al interesado, de conformidad con el artículo 59 de la citada Ley.

Girona, 12 de marzo de 1998.—El Ingeniero Jefe de la Unidad.—16.263-E.

## EXTREMADURA

*Levantamiento de actas previas a la ocupación. Proyecto: «Nueva carretera y acondicionamiento de la existente. CN-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 167,000 al 191,300. Tramo: Presa Gracia de Sola-Puerto de los Carneros-Intersección CN-502». Clave: 22-BA-2760*

Suspendido el acto previsto para los días 10, 11 y 12 de febrero de 1998, se convoca nuevamente, con las prevenciones legales pertinentes, a los titulares de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Talarrubias y Carbayuela por la expropiación de referencia, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de conformidad con lo reseñado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La presente convocatoria será publicada en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos reseñados, y en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Hoy» de Badajoz. La comparecencia se efectuará en los siguientes lugares, fechas y horas:

Ayuntamiento de Talarrubias: Días 14, 15, 21, 22 y 23 de abril de 1998, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis treinta a dieciocho treinta.

Ayuntamiento de Carbayuela: Día 22 de abril de 1998, a las nueve treinta.

En dichos lugares se iniciará el acto, sin perjuicio de desplazarse al propio terreno cuando fuera necesario practicar nuevo reconocimiento del mismo.

La presente resolución será notificada individualmente a los presuntos titulares afectados especificándole el día, hora y lugar del referido acto, al que habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados, así como el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según previene el artículo 5.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Badajoz, 16 de marzo de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Roberto Díaz Franco.—16.279-E.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### Instituto de Bachillerato San Isidro

#### MADRID

Habiendo sufrido extravío el título de Bachiller Superior de don Manuel Villoria Suárez de Cepeda, expedido por la Universidad Complutense de Madrid y registrado al libro 7, folio 14V, número 32, de este Instituto y al folio 195, número 8.377, del libro 53 de la Universidad, se hace público, por término de treinta días para oír reclamaciones, si lo hubiera, de personas interesadas al efecto. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Para poder tramitar la expedición de un duplicado por extravío del título de Bachiller de don Manuel Villoria Suárez de Cepeda.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—La Directora.—16.274.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

TARRAGONA

*Información pública para la concesión del suministro de gas propano comercial para canalización en el término municipal de Torredembarra*

A los efectos previstos en los artículos 5.º y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de mayo, el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y la Orden del departamento de Industria y Energía de 8 de mayo de 1995, por el que se establecen medidas para promover y coordinar la gasificación en poblaciones mediante redes locales de gas canalizado, se somete a información pública la petición de concesión administrativa siguiente:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Arcipreste de Hita, 10, de Madrid, y en la calle Tarragona, 149, de Barcelona.

Objeto: Suministro de gas propano comercial y/o natural, mediante depósitos de almacenamiento y redes de distribución enterradas, para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Torredembarra.

Características: Centro de almacenamiento de GLP, mediante 3 depósitos de GLP de 99 metros cúbicos, con equipos de trasvase entre los camiones cisternas y los depósitos, red de distribución, tubería enterrada de PED con ramales de 40,63 y 90 milímetros de diámetro, válvulas de intersección, derivación y elementos de seguridad.

Presupuesto: 160.821.445 pesetas.

Se hace público para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones que crean oportunas, por triplicado, en esta Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en Tarragona, calle Castellarnau, 14, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de febrero de 1998.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—16.352.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo hace saber que, por resolución de 27 de febrero de 1998, se ha otorgado el permiso de investigación «San Gil» número 5.675, de 81 cuadrículas mineras, para recursos de pizarra que se sitúa en los términos municipales de Samos y Triacastela, de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 27 de febrero de 1998.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—16.350.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Consejería de Industria, Turismo,  
Trabajo y Comunicaciones

Dirección General de Industria  
(Servicio de Minas)

*Reclasificación del recurso minero (caliza) correspondiente a la autorización de explotación «El Vivero», en la sección C de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas*

La Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones) de la Diputación Regional de Cantabria, hace saber que se ha admitido a trámite la solicitud de reclasificación en la sección C de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, de la autorización de explotación que a continuación se cita:

Número: 6.837/1995. Nombre: «El Vivero». Recurso: Caliza (sección C). Superficie: 2 cuadrículas mineras. Término: Bárcena de Cicero (Cantabria). Peticionario: «Canteras y Hormigones Quintana, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Minas de esta Dirección General (calle Castelar, 1, 5.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 19 de febrero de 1998.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—16.162.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía,  
Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

ZARAGOZA

El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza hace saber que se ha solicitado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Muel». Número: 3.035. Cuadrículas mineras: Seis. Recursos: Calizas y otros, Sección C). Término municipal: Muel (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 3 de marzo de 1998.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento, Juan José Fernández Fernández.—16.204.

ZARAGOZA

El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza hace saber que se ha solicitado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Jaulín». Número: 3.034. Cuadrículas mineras: 49. Recursos: Calizas y otros, Sección C). Términos municipales: Jaulín, Mezalocha y Villanueva de Huerva (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 3 de marzo de 1998.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento, Juan José Fernández Fernández.—16.207.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria y Energía

*Admisión definitiva del permiso de investigación «La Mimosa»*

El Director general de Industria y Energía, hace saber, que mediante Resolución de 11 de febrero de 1998, se ha declarado la admisión definitiva del siguiente permiso de investigación:

Número: 98. Nombre: «La Mimosa». Sección: C. Cuadrículas: 81. Término municipal: Puerto del Rosario (Fuerteventura). Solicitante: Doña Clara Mercedes Peña Pérez.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días desde el siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», tal como señala el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Real Decreto 2857/78), en las dependencias de esta Dirección General, calle Cebrián, 3, 2.º de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de febrero de 1998.—El Director general, Alfredo Vigara Muriello.—16.313.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

LLORET DE MAR

Área de Urbanismo

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada en fecha 12 de febrero de 1998, aprobó inicialmente el proyecto de expropiación, mediante tasación conjunta, de los terrenos afectados por el Plan Especial de Ampliación del Vertedero Municipal de Lloret de Mar, aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Girona en sesión de 17 de julio de 1996, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes.

Asimismo, se acordó establecer que la empresa «Serveis Integrals Lloret, Sociedad Limitada», adjudicataria del servicio de recogida de basuras de todo tipo, limpieza de vías públicas y playas, su traslado

al vertedero municipal, así como su gestión y la del vertedero municipal, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento tomado en sesión de 10 de noviembre de 1994, tendrá el carácter de beneficiaria de este expediente expropiatorio, de acuerdo con la cláusula 10.IV del contrato de este servicio público y 43.B.IV del pliego de condiciones.

Lloret de Mar, 13 de febrero de 1998.—El Alcalde-Presidente, Josep Sala i Montero.—16.044.

## VIDRERES

### Edicto

Intentada sin efecto la notificación a los particulares que se relacionan de la relación detallada de bienes y derechos incluidos en el proyecto de tasación conjunta de la urbanización «La Goba-Sant Jaume de Vidreres», aprobada por el Ayuntamiento el día 6 de marzo de 1998, se notifica, mediante el presente edicto, conforme a lo que dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común:

- Don Pedro Manuel Cañada Chica. Emigrant, 28, entresuelo 1. 08906 L'Hospitalet.
- Doña Ana Sáenz Pascual. Sant Isidre, 53, 2. 08221 Terrassa.
- Don Miguel Dolz Alonso. Plaza Santa Clara, 4. 12001 Castellón.
- Don Salvador Salas Miralles. Font i Escolà, 12, 2, 2. 08912 Badalona.
- Don Manuel Bueno Rubio. Carrer 1, 37, 2, 1. 08130 Santa Perpetua Mogoda.
- Doña Ana Acosta Martín. Rda. Terrassa, números 22-24, 1, 3. 08930 L'Hospitalet.
- Don José Rafael Marín Leiva. Vista Alegre, número 56, 2, 1. 08130 Santa Perpetua Mogoda.
- Don José Suau Comas. Nuestra Señora Neus, número 34, bajos. 08038 Barcelona.
- Don Alfonso Doval Touris. Prat, 18, 13, 1. 08907 L'Hospitalet.
- Don Diego Vaca Ángel. Verdaguier, 139, 1, 1. 08923 Santa Coloma de Gramanet.
- Don José Calvo Gomariz. Ramón Soldevila, número 8, 4 B. 25002 Lleida.
- Don José Espejo Lain. Llobregat, 59, 1, 2. 08820 El Prat de Llobregat.
- Don Daniel Lozano Romero. Paseo San Lorenzo Serra, 23. 08922 Santa Coloma de Gramanet.
- Don Joaquín Capdevila García. Murga, 5, 3, 4. 08038 Barcelona.
- Don Fabriciano Valero Navarro. Sant Miquel, número 107, 2, 2. 08320 Masnou.
- Don Juan Vendrell Mola. Avenida Meridiana, número 59, 6, 1. 08775 Pineda de Mar.
- Don Gabriel Villagrana Barberán. Avenida San Antoni M. Claret, 226. 08025 Barcelona.
- Don Joaquín Martínez Teruel. Avenida Miraflores, 105, entresuelo 5. 08905 L'Hospitalet.
- Don Ramón Beltrán Alborch. Llorer, 8, bajos 7. 08905 L'Hospitalet.
- Don Thomas Thormater. Dalasungan, 8. 23132 Trelleborg (Suecia).
- Doña Pilar i doña Felisa Ortin Bielsa. Palencia, número 35, 5, 3, 08027 Barcelona.
- Don Pedro Castro Luque. Nuestra S. del Port, número 279, 3 C, 2, 1. 08004 Barcelona.
- Doña Carmen Espert Maset. Biscaia, 394, bajos. 08027 Barcelona.
- Don Aurelio Sacristán Revenga. Aragón, 54, número 2, 2. 08015 Barcelona.
- Don Juan Montero García. Gran Via, 23, 1, 2. 08902 Barcelona.
- Don Alberto de la Viuda Martínez. Rambla San Sebastián, 80, 4. 08922 Santa Coloma de Gramanet.
- Don Ángel Quiñones Navarro. Bruch, número 55, ático 1. 08923 Santa Coloma de Gramanet.
- Don José Ramos Pelegrin. Igualtat, 30, 2, 4. 08902 L'Hospitalet.
- Don Baltasar Bescos Ainoza. Alcalá de Guadaira, número 2, 4, 10. 08020 Barcelona.
- Don Juan Callejo Arnaiz. Felip II, 226, 1, 2. 08027 Barcelona.

Don Francisco López Galafat. Guipúzcoa, número 114, 4, 2. 08020 Barcelona.

Doña Alicia Castejón Silaña. Pont del Treball, números 1-3, 8, 6. 08020 Barcelona.

Don Felipe Martínez González. Avenida Recorder, 76, 2, 1. 08304 Mataró.

Don Ángel Ferrer Peñarroya. P. Fabra i Puig, número 355, 1. 08031 Barcelona.

Don Diego Baraza Román. Via Aurèlia, número 29, 2, 2. 25400 Les Borges Blanques (Lleida).

Don Francisco Pitarque Benegas. Pau Casals, número 205, 2, 4. 08902 L'Hospitalet.

Don Francisco Cabrera Angullo. Piferrer, 32, bajos. 08016 Barcelona.

Don Pedro Carretero Lucas. Viver, 21, ático 2. 08110 Montcada i Reixach.

Don Emiliano Pérez Solano. Echegaraty, número 25, ático 1. 08914 Badalona.

Don Juan Manuel Malvar Quintas. Mercuri, 14. 08914 Badalona.

Doña Carmen Osuna Sánchez. Grup S. Llorenç, número 43, 9, 1. 08227 Terrassa.

Don Francisco Javier Murillo Campillo. Rda. San Ramón, 320, 2, 2. 08830 Sant Boi.

Don Domingo Valero Martínez. Sant Miquel, número 107, 2, 2. 08320 Masnou.

Don Joaquín Salas Lizno. Compte Borrel, número 30, 3. 08015 Martorell.

Don Manuel Gálvez García. Nàpols, 102. 08921 Santa Coloma de Gramanet.

Don Aladino Martínez Pertierra. Buenavista, 38. 28012 Madrid.

Don Bonifacio Montañón Calvo. Sagrada Familia, números 17-23. 08913 Badalona.

Don Antonio de la Torre Escobar. Olesa de Montserrat, 112, 2, 2. 08915 Badalona.

Don Manuel Martínez Martínez. Carretera de Barcelona, 153-155. 08210 Barberà Vallès.

Don Francisco Sánchez Carrero. Ventorrillo, 7. 28005 Madrid.

Don Eugenio Serrano Blázquez. Pedraforca, 22. 08905 L'Hospitalet de Llobregat.

Don Antonio López Álvarez. Vista Alegre, número 56, 2, 1. 08130 Santa Perpetua Mogoda.

Doña Anna Rodríguez Pérez. Av. San Antoni M. Claret, 222. 08025 Barcelona.

Don Fernando Campo Rodríguez. Baselstr., 97. 6003 Luezer (Suiza).

Don Ángel Carretero Picatoste. Viver 44, bajos. 08110 Montcada Bifurcacio.

Don Raimundo Molina García. Av. Banús Alta, número 20, ático 1. 08923 Santa Coloma de Gramanet.

Don Antonio Sabaniego Molina. Av. Carrilet, número 342, 6, 7. 08290 Cerdanyola.

Doña Ana Peral López. Dr. Fleming, 19, 5, 2. 08760 Martorell.

Don Miguel y don Carlos Alfèrez i Gonzalo. Picalques, 16, 3. 08001 Barcelona.

Don José Amador Vargas. S. Just, 14, ático 2. 08922 Santa Coloma de Gramanet.

Doña Nativitat Navarro Vargas. S. Just, número 14, ático 2. 08922 Santa Coloma de Gramanet.

Doña Herminda Sardon Hernández. Sant Gabriel, número 24. 08012 Barcelona.

Don Antonio Santiago Jiménez. Dr. Turró, 19. 08950 Esplugues Llobregat.

Doña María Amparo Fariñas Carreiro. Dr. Turró, 19. 08950 Esplugues Llobregat.

Don Juan Borrego Quero. Cotonat, 38. 08904 L'Hospitalet de Llobregat.

«Inmobiliaria Emmanuel, Sociedad Anónima».

Don José Brufau i Artells. Rambla Catalunya, número 7, 2 C. 08007 Barcelona.

Don José Torres Martos. Xifré, 107. 08026 Barcelona.

Don Vicente Roldán Luna. Sant Ramón, 22. 08922 Santa Coloma de Gramanet.

Don Juan Mataró Casanovas. Cinca, 2, 2. 08030 Barcelona.

Doña Jacinta Fontané Verdaguier. Cinca, 2, 2. 08030 Barcelona.

Don Serafín Martínez Pérez. Trav. de Gràcia, 100, entresuelo, 3 D. 08012 Barcelona.

Doña Margarita García Martín. Prensà, 31, bajos. 28410 Manzanares (Madrid).

Don Manuel Alba Toro. Enric Granados, número 23, 1. 08210 Barberà del Vallès.

Don Jaime Delmonte Mateo. J. Verdaguier, número 13, 2. 43860 L'Ametlla de Mar (Tarragona).

Doña Ana Natividad Gómez Fernández. J. Verdaguier, 13, 2. 43860 L'Ametlla de Mar (Tarragona).

Don José Antonio Membrives Dias. Pl. Llívia, bloque 1, 1, 1. 08207 Sabadell.

Don David Ferrer López. Pasaje Redentor, 2, bajos. 08024 Barcelona.

«Intergestión Fiscal, Sociedad Limitada». Sant Marià, 99, A 2. 08840 Viladecans.

Lo que se hace público para el general conocimiento y por tal que sea expuesto en el «Boletín Oficial del Estado» durante el término de treinta días a los efectos correspondientes.

Vidreres, 9 de marzo de 1998.—El Alcalde, Josep Sala Puig.—16.122.

## VIDRERES

### Edicto

Visto el expediente incoado relativo a la expropiación forzosa, mediante el procedimiento de tasación conjunta, de las fincas de propietarios no adheridos al sistema de compensación, establecido en el ámbito de actuación de «La Goba-Sant Jaume», y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 303/1997, de 25 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento sobre medidas para facilitar la ejecución urbanística, concretamente su artículo 21, y por imperativo del artículo 185.2, en relación al 186 del refundido, el Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo de iniciar el expediente de expropiación forzosa, mediante el procedimiento de tasación conjunta. Asimismo, aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por la misma, relacionados como anexo al presente, sometiendo ésta a información pública durante el plazo de veinte días, con la finalidad de formular las alegaciones correspondientes. Una vez finalizado dicho plazo, la Corporación procederá aprobar definitivamente la relación interesada.

Vidreres, 9 de marzo de 1998.—El Alcalde, Josep Sala i Puig.—16.123.

## UNIVERSIDADES

### SEVILLA

#### Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de especialidad de Radiología y Electrología en Ayudante Técnico Sanitario, expedido el día 7 de abril de 1988, a favor de doña María Dolores Pleguezuelo Luque.

Sevilla, 3 de febrero de 1998.—La Secretaria, Carmen González Rodríguez.—16.124.

### VALLADOLID

#### Sección de Títulos

Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del título universitario oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Carlos de la Serna Higuera, expedido el día 16 de julio de 1991, con número de RNT 1992.019411.

Valladolid, 11 de marzo de 1998.—La Jefa de la Sección, Amparo Gutiérrez Blanco.—16.202.